



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"bazar, artesanía y confites"

SANTA CRUZ, 12 Abril del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 70 de fecha 12 abril del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1058/

APRUEBESE Patente Comercial "BAZAR, ARTESANIA Y CONFITES", a nombre de **MIRIAM GUERRA CALDERON**, RUT: 11.760.127-7, con domicilio Adriano Díaz N° 23, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría